



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de abril de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00324 00
DEMANDANTE: ANA JUDITH CAÑOLA MONTOYA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la actora, se encuentra procedente ordenar la entrega del título judicial 413230003478166 por el valor del depósito efectuado a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 40 del 12 de abril de
2021.

Secretario

DAD